SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA

Comonfort y Paseo del Río, Edificio Sonora Norte, 2do. Nivel, Centro de Gobierno, Hermosillo, Sonora Tel. 217-0715

DESCRIPCIÓN: AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO

Permiso, Concesión o Licencia

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

OBJETO: EMITIR AUTORIZACIONES DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO A UMAS QUE ESTEN DEBIDAMENTE REGISTRADAS Y QUE DESEEN APROVECHAR ESPECIES CINEGÉTICAS.

REQUISITOS:

1- SOLICITUD OFICIAL REQUISITADA

2- IDENTIFICACIÓN OFICIAL

3- RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS O MUESTREOS POBLACIONALES DE LAS ESPECIES QUE SE PRETENDA APROVECHAR.

PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO

1- SE RECIBE LA SOLICITUD EN VENTANILLA

2- SE VERIFICA LA DOCUMENTACIÓN

3- SE PASA AL ÁREA TÉCNICA PARA SU REVISIÓN

4- SE EMITE EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y SE PASA A FIRMA

5- SE ENTREGA AL PROMOVENTE

ATRIBUCIONES:

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

CONVENIO PARA LA ASUNCIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE FIRMADO ENTRE LA SEMARNAT Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO

AUTORIZACIÓN		ESPECIE	VIGENCIA	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	COSTO		
NÚMERO	FECHA				RECIBO	FECHA	MONTO
JULIO 2019							
			A ESTA DEPENDENCIA, NO SE PRESENTARON EN ESTE MES SOLICITUDES PARA AUTORIZACIONES DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO.				